

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 161-14

0 4 ABR 2014

Salta, Expediente Nº 12.625/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería, eleva a fojas 01, la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que el informe de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fojas 03, expresa que el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Mercedes Bazan Vargas, al haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria.

Que el Despacho Nº 22/14 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja solicitar el Consejo Superior: autorizacion para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, el cargo de referencia, y propone la integración de los miembros del jurado, cuya conformación será por sorteo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 03-14 del 25-03-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad (Plan 1.984 y modificatorias).

Nin.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 1 6 1 - 14

0 4 ABR 2014 Salta, Expediente Nº 12.625/13

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior, a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior :

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mercedes BAZAN VARGAS

Prof. Estela Marta RIOS

Prof. María Cristina CHIARVETTO

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Nieve CHAVEZ

Prof. Mercedes Adriana PEREYRA

Prof. María Enriqueta CHAVEZ

ARTÍCULO 3º.- Imputar la cobertura del presente cargo, al Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mercedes Bazan Vargas, al haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A. hmc. MAJ.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA NACIONAL OR SALTA - SITHER TO DE CS. DE LA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTURE DECANA Facultad de Cienches de la Sahui - LINSO